



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN: 680014003014-**2020-00567-00**

Revisadas las diligencias surtidas a la fecha, comoquiera que la presente causa procesal se encuentra próxima al turno de envío para los **Juzgados de Ejecución Civil Municipal** de esta ciudad, se **ORDENA EL CUMPLIMIENTO** del proveído calendado 24 de JUNIO de 2021(C01 PDF 20), en donde se dispuso el envío de este encuadernamiento para el conocimiento y trámite de las células judiciales previamente referenciadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 140, PUBLICADO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA